República de Colombia

Libertad y Orden

Presidencia

DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 04

Para MINISTROS DEL DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y SUPERINTENDENTES, DIRECTORES, GERENTES Y PRESIDENTES DE ENTIDADES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL NIVEL NACIONAL.

De PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO Cesación efectos Directiva Presidencial

FECHA Bogotá, D. C., 19 AGO. 2010

A partir de la publicación de la presente Directiva Presidencial, cesan los efectos de la Directiva Presidencial No 3 de 2010 y se reinicia la aplicación de las Directivas Presidenciales 03 de 2006 y 02 de 2007.